

PROCESO DE MATRÍCULA 2016- 01

ESTUDIANTES DE POSGRADO

(Acuerdo 029 de 2010 – Consejo Superior Universitario)

El proceso de matrícula inicial y renovación se realizará en la Unidad de Posgrados en el Edificio CADE, a partir del 15 de febrero de 2016 en el siguiente horario: Lunes a Jueves de 8:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 5:00pm - Viernes de 7:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 4:00pm

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería.** En el caso de estudiantes extranjeros fotocopia legible del pasaporte y de la visa de estudios (estudiantes de primer semestre)
- **Carné vigente** para entrega de la estampilla de póliza estudiantil. Estudiantes de primer semestre deben dirigirse a la División de Registro para solicitar el carné, presentando copia del recibo de matrícula.
- Copia del **último pago (planilla) o certificación vigente como afiliado a la EPS** (**NO son soportes válidos:** el desprendible de nómina, el carné de la EPS o el formato de afiliación, reporte de foyga o puntaje del sisbén)
- Fotocopia legible **del recibo de matrícula** (Derechos Administrativos) debidamente cancelado.
- Impresión del **horario de clases** del período académico de 2016-01.

Los documentos relacionados se requieren para firma de la planilla correspondiente. La formalización de matrícula culmina con la entrega de una copia del recibo de Derechos Académicos, debidamente cancelado.

Normativa: Acuerdo 029 de 2010 CSU Art.2 Parágrafo 2. En el momento de la matrícula y la renovación de matrícula, los estudiantes deberán presentar una **certificación de afiliación al sistema general de seguridad social en salud**, en cualquiera de sus modalidades, **y deberán continuar afiliados mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional.** Los estudiantes extranjeros deberán presentar la copia vigente de algún seguro médico que tenga cubrimiento en Colombia mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional.

Art 7 Parágrafo: En cada periodo académico el estudiante renovará la matrícula una vez cancele los costos señalados en el presente acuerdo, se encuentre a paz y salvo por todo concepto y realice la inscripción de asignaturas o actividades académicas, de conformidad con el calendario académico establecido por la universidad. **En caso contrario podrá perder la calidad de estudiante.**